

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-92-040
FECHA: 5 DICIEMBRE DE 2024.

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE TRES DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que, la convención colectiva de trabajo en el capítulo XVI, Artículo Trigésimo Primero, que a su tenor literal dice: "Permiso remunerado a los trabajadores de la Imprenta Departamental E.I.C.E gozarán de (3) tres días de permiso remunerado por una vez al año, no acumulable".
- B. Que, de conformidad con lo anterior, a la señora **CLAUDIA PATRICIA MEJIA CARDENAS** identificada con la cedula No. 66813255, en calidad de Secretaria de Gerencia de esta Entidad, solicitó el permiso a que tiene derecho, para los días 23, 27 y 30 de diciembre de 2024.

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder a la Señora **CLAUDIA PATRICIA MEJIA CARDENAS** identificada con la cedula No. 66813255, en calidad de Secretaria de Gerencia de la Entidad, un permiso por tres (3) días correspondiente al **23, 27 y 30 de diciembre de 2024.**
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución deberá Enviarse a la Hoja de Vida, de la Señora **CLAUDIA PATRICIA MEJIA CARDENAS**
- ARTÍCULO TERCERO:** Vigencias. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E; a los cinco días (5) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó y autorizó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez- Contratista



